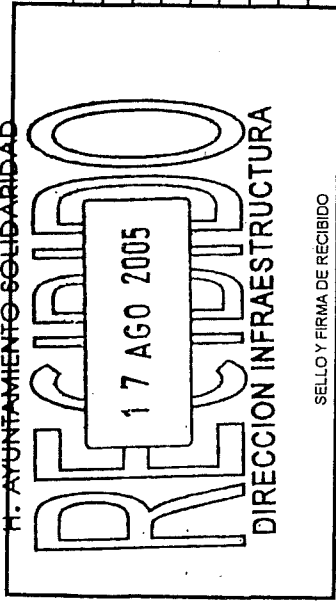


NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:

Grupa Imobiliario Rumu

CLAVE CATASTRAL: 108004000022013-2.

COSTO: 18.600 =



OBSERVACIONES

SELLO Y FIRMA DE RECIBIDO

~~8.05.13 #~~

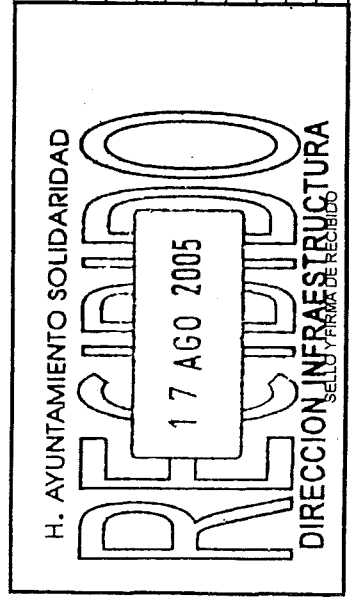


DIRECCION GENERAL DE ADMON. URBA,
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:

Grupo Inmobiliario Rina SACU.

CLAVE CATASTRAL: 1080040000 22012.

COSTO: 160.230

OBSERVACIONES

7/15/90

ACTA DE LA CERTIFICACIÓN DE MEDIDAS Y COLINDANCIAS DEL PREDIO EL PIRATA

En la ciudad de Playa del Carmen, Municipio de Solidaridad, Quintana Roo, siendo las 10:30 hrs. del día 11 de agosto del 2005 fecha fijada para que tenga verificativo la diligencia de certificación de medidas y colindancias se encuentran reunidos en las oficinas que ocupa la dirección de catastro del H. Ayuntamiento de Solidaridad, Quintana Roo, Alberto Contreras Vázquez, Topógrafo, Francisco Jiménez Álvarez auxiliar del departamento de Topografía, personal de la dirección de catastro, se hace constar la asistencia del C. Jaime Lubcke Flores y copropietarios solicitantes de la visita, propietarios del predio el Pirata, y propietarios del predio Colindante al Este (Predio Punta Bete Fracción 2 de la Fracción III) quien acredita la propiedad con la Escritura Pública de Compraventa N° 50, Vol. "D" Tomo "XX", Folio 137 de fecha 13 de Octubre del 1998, ejecutada ante la fe del Notario Público Abogado Juan Sebastián Rubio Gonzalez, Titular de la Notaría Pública No. 50 del Estado de Yucatán, con residencia en la Ciudad de Mérida Yuc.; Inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Cozumel, Quintana Roo Bajo el No. 124, a fojas 362-370, del Tomo LXXXIV, Sección I, el 7 de Enero 1999; así como la asistencia también del C. Mario Villalvazo Cobar Representante de Grupo Inmobiliaria Rima S.A. de C. V., Propietario del Predio Lote 012 del Predio La Gloria, Quien acredita la Propiedad con la escritura publica de compraventa No. 19,549 Volumen 71 Tomo "D", así como la inasistencia de los propietarios del predio Colindante al Norte quienes fueron legalmente citados a la presente diligencia mediante edicto sin número de fecha 3 de agosto del año dos mil cinco publicado los días 4 y 8 de Agosto del año en curso, por lo que con fundamento en los artículos 10, fracción, I, II, VI, XII, XVIII, artículo 11 fracción II, III, IV, VII, VIII, artículo 13, artículo 14, artículo 15, artículo 16, artículo 17, artículo 39, artículo 40, artículo 48 y artículo 49 de la ley de catastro y del Estado de Quintana Roo, se procede a la diligencia de certificación de medidas y colindancias, dándose inicio a los trabajos de reconocimiento y recorrido de linderos para quedar de la siguiente manera:

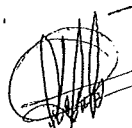
Partiendo del V.1 con un Rumbo de S 35°51'49 W" y con una distancia de 144.60 mts. Se llega al V.2, del V2. Con un Rumbo de S 21°36'16 W" y con una distancia de 107.10 mts. Se llega al V3, del V3 con un Rumbo de S 65°13'34" W y con una distancia de 53.80 mts. Se llega al V4, del V4 con un Rumbo de S 35°51'49" W y con una distancia de 127.88 mts. Se llega al V5, del V5 con un Rumbo de S 59°40'53" E y con una distancia de 142.82 mts. Se llega al V6, del V6 con un Rumbo de S 59°43'43" E y con una distancia de 246.37 mts. Se llega al V7, del V7 con un Rumbo de S 59°41'53" E y con una distancia de 203.83 mts. Se llega al V8, del V8 con un Rumbo de S 59°39'55" E y con una distancia de 84.10 mts. Se llega al V9, del V9 con un Rumbo de S 59°50'14" E y con una distancia de 251.77 mts. Se llega al V10, del V10 con un Rumbo de S 60°5'35" E y con una distancia de 54.88 mts. Se llega al V11, del V11 con un Rumbo de S 24°23'41" W y con una distancia de 144.12 mts. Se llega al V12, del Vértice 5 y hasta el Vértice 12 limite común entre el Lote 12 del predio La Gloria y El Pirata se encuentra delimitado por una cerca de alambre de púas. Del V12 con un Rumbo de S 65°49'14" E y con una distancia de 102.11 mts. Se llega al V13, del V13 con un Rumbo de S 46°46'25" E y con una distancia de 163.02 mts. Se llega al V14, del V14 con un Rumbo de S 47°01'42" E y con una distancia de 327.27 mts. Se llega al V15, del V15 con un Rumbo de S 47°06'45" E y con una distancia de 182.85 mts. Se llega al V16, del V 16 con un Rumbo de S 47°07'20" E y con una distancia de 172.44 mts. Se llega al V17, del V17 con un

Rumbo de S 47°07'23"E y con una distancia de 114.84 mts. Se llega al V18, del V18 con un Rumbo de N 43°48'47"E y con una distancia de 6.00 mts. Se llega al V19, del V19 con un Rumbo de N 45°24'17"E y con una distancia de 67.03 mts. Se llega al V20, del V20 con un Rumbo de N 53°20'52"E y con una distancia de 40.99 mts. Se llega al V21, del V21 con un Rumbo de N 39°25'35" E y con una distancia de 96.28 mts. Se llega al V22, del V22 con un Rumbo de N 29°18'18"E y con una distancia de 32.00 mts. Se llega al V23, del V23 con un Rumbo de N 50°25'26"E y con una distancia de 68.16 mts. Se llega al V24, del V24 con un Rumbo de N 27°08'37" E y con una distancia de 120.48 mts. Se llega al V25, del V25 con un Rumbo de S 46°44'23"E y con una distancia de 15.10 mts. Se llega al V26, del V26 con un Rumbo de N 43°44'17"E y con una distancia de 60.21 mts. Se llega al V27, del V27 con un Rumbo de N 54°39'44"W y con una distancia de 59.12 mts. Se llega al V28, del V28 con un Rumbo de N 52°32'18"W y con una distancia de 950.53 mts. Se llega al V29, del V29 con un Rumbo de N 51°35'51"W y con una distancia de 183.33 mts. Se llega al V30, del V30 con un Rumbo de N 50°59'43"W y con una distancia de 918.37 mts. Se llega al V1 de Partida, dejando a la derecha del recorrido, el predio El Pirata.-----

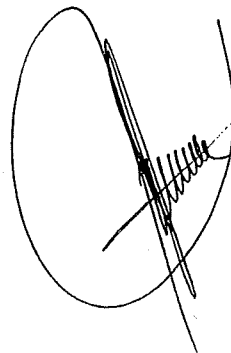
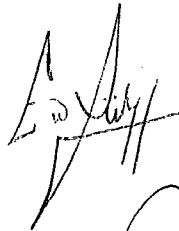
Concluido el recorrido el C. Mario Villalvazo Cobar Representante de Grupo Inmobiliaria Rima S.A. de C. V., Propietario del Predio Lote 012 del Predio La Gloria así como el propietario del Predio Punta Bete Fracción 2 de la Fracción III. Manifiestan su conformidad con las medidas resultantes de la diligencia llevada a cabo en el terreno descrito, declarando que reconocen que el limite que muestra el propietario del Predio el Pirata con respecto al Lote 12 del Predio La Gloria es el mismo limite de su propiedad Delimitado por una cerca de alambre de púas; y Con respecto al predio Montecarlos Propiedad de Xcunya S.A. de C. V. Este Predio ha sido Certificado con anterioridad y se reconocen los mismos Límites entre ambos predios. -----

No habiendo mas puntos que mencionar se da por terminada la presente a las 12:30 hrs. del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para constancia. -----

Francisco Jimenez Alvarez.



Alberto Contreras Lopez



464

CONFORMIDAD DE LINDEROS ENTRE
EL PREDIO "LA GLORIA" LOTE 012 Y 013-2 Y PREDIO MONTECARLO FRACCION B

EN LA CIUDAD DE PLAYA DEL CARMEN, MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO, SIENDO LAS 10:00 HRS. DEL DIA 15 DE NOVIEMBRE DEL 2005 FECHA FIJADA PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA DILIGENCIA DE CONFORMIDAD DE LINDEROS. SE ENCUENTRAN REUNIDOS EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DIRECCIÓN DE CATASTRO DEL H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO, ALBERTO CONTRERAS VÁZQUEZ, TOPÓGRAFO, CARLOS ALBERTO SANCHEZ SEGOVIA, AUXILIAR DEL DEPARTAMENTO DE TOPOGRAFÍA, PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE CATASTRO, SE HACE CONSTAR LA ASISTENCIA DE LOS CC. MARIO VILLALVAZO COBAR SOLICITANTE DE LA VISITA Y ADMINISTRADOR UNICO DE LA PERSONA MORAL "INMOBILIARIA RIMA" S.A. DE C.V. Y QUE ES PROPIETARIA DEL PREDIO "LA GLORIA" LOTE 012 Y 013-2, LO QUE ACREDITA CON SU PASAPORTE NUMERO 96310011359, ASI COMO LA ASISTENCIA DEL LIC. CARLOS EDUARDO AGUILA ARIAS REPRESENTANTE DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA INMOBILIARIA XCUNYA S.A. DE C.V. PROPIETARIA DEL PREDIO MONTECARLOS FRACCION B COLINDANTE; LO QUE ACREDITA CON LA ESCRITURA PUBLICA No. 20,858 QUIEN SE IDENTIFICA CON LA CREDENCIAL DE ELECTOR NUMERO 1731048830040. SE PROCEDE A LA DILIGENCIA DE CONFORMIDAD DE LINDEROS, DÁNDOSE INICIO A LOS TRABAJOS DE RECONOCIMIENTO Y RECORRIDO DE LINDEROS INICIALMENTE EL C. MARIO VILLALVAZO COBAR SEÑALO UNA MOJONERA COMO SU VERTICE DE PARTIDA EN LA QUE NO HUBO NINGUN INCONFORME POR PARTE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE PREDIO MONTECARLO; SE CONTINUO LA DILIGENCIA PARTIENDO DE LA MOJONERA CON UN RUMBO DE N 23°22'29" E Y CON UNA DISTANCIA DE 40.10 MTS., SE LLEGO AL SIGUIENTE VERTICE CONTINUANDO CON UN RUMBO DE N 23°57'35" E Y CON UNA DISTANCIA DE 98.22 MTS., SE LLEGO AL SIGUIENTE VERTICE, CONTINUANDO CON UN RUMBO DE N 24°4'40" E Y CON UNA DISTANCIA DE 232.40 MTS., SE LLEGO AL SIGUIENTE VERTICE, CONTINUANDO CON UN RUMBO DE N 22°14'38" E Y CON UNA DISTANCIA DE 41.10 MTS., SE LLEGO AL SIGUIENTE VERTICE, CONTINUANDO CON UN RUMBO DE N 24°24'21" E Y CON UNA DISTANCIA DE 26.28 MTS., SE LLEGO AL ULTIMO VÉRTICE DE LA LINEA ESTE QUE COLINDA CON EL PREDIO MONTECARLO EN DONDE EL C. CARLOS EDUARDO AGUILA ARIAS REPRESENTANTE DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA INMOBILIARIA XCUNYA S.A. DE C.V. PROPIETARIA DEL PREDIO MONTECARLOS FRACCION B MANIFIESTA QUE NO EXISTE PROBLEMA ALGUNO CON EL RECORRIDO DADO QUE TAMBIEN RECONOCE LA LINEA COMO LIMITE OESTE DE SU PREDIO COLINDANTE DE LOS PREDIOS LA GLORIA LOTE 012 Y LA GLORIA LOTE 013-2, -----

NO HABIENDO MAS PUNTOS QUE MENCIONAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE A LAS 14:50 HRS. DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON PARA CONSTANCIA. ---



AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
DIRECCION DE CATASTRO
PLAYA DEL CARMEN Q. ROO

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

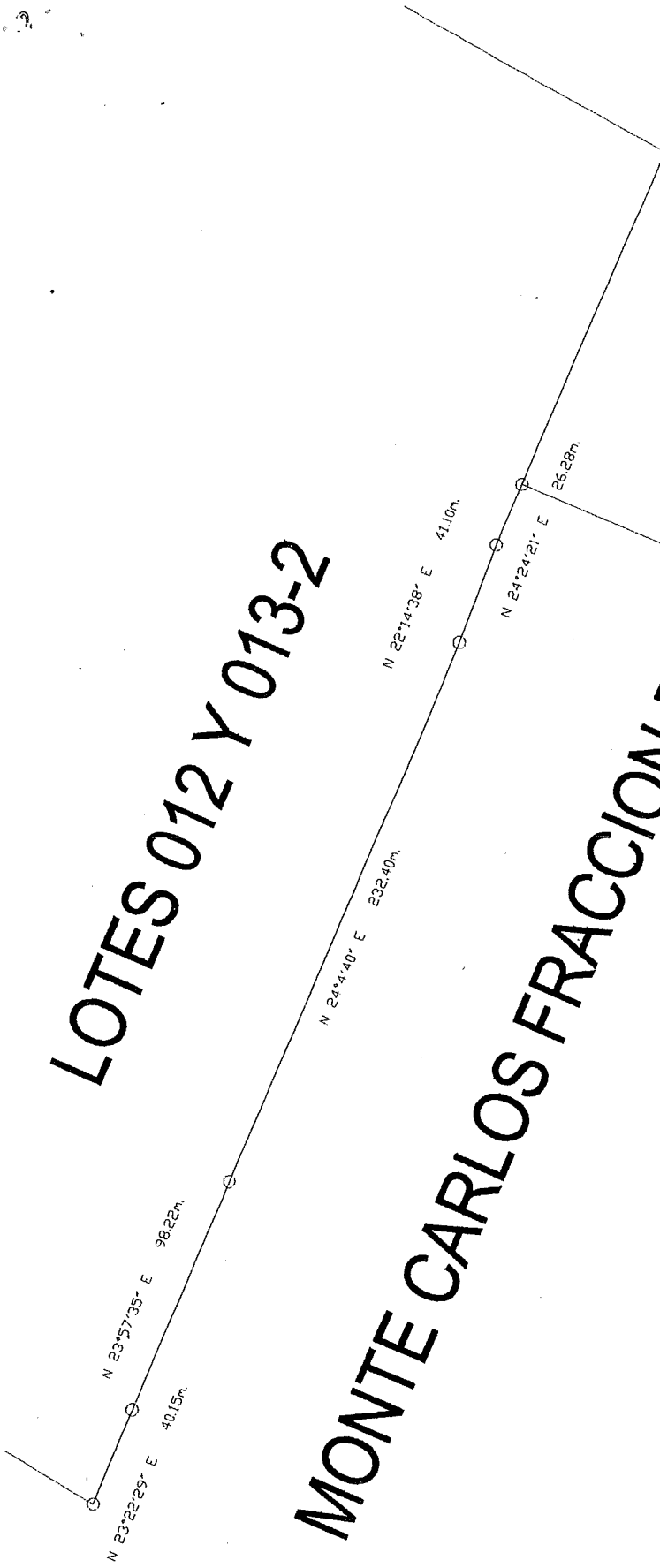
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

LOTES 012 Y 013-2

MONTE CARLOS FRACCION B

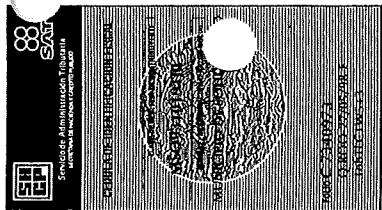
PREDIO EL PIRATA



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERETARO
SECRETARIA DE ECONOMIA
DIRECCION DE CATASTRO
PLAZA DEL CAMEN Q. ROO

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

**MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD**

TESORERIA MUNICIPAL

PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO

RECIBO OFICIAL

CUENTA

217 - 0400041200130000

SIN CUENTA

FOLIO No.

H 21552

H 21.552

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE

RMC: 32071 - INMOBILIARIA RIMA S.A. DE C.V.

CONCEPTO

DOMICILIO

412013 - SERVICIOS CATASTRALES

PASEO LA GLORIA

HA ENTERADO EN ESTA TESORERIA

POR CONCEPTO DE

LIQUIDACION

110 - SERVICIOS CATASTRALES PLAYA

PAGO DE CERTIFICACION DE MEDIDAS Y COLINDANCIAS, I
NFORME CATASTRAL DE FUSION Y EDICTOS C.C. 10300400
0022012, 1030040000220132

CORRIENTE

69,280.00

RENTAS

0.00

ADICIONALES

0.00

SUSCRIPCIONES

69,280.00

RECARGOS AL

%

0.00

ACTUALIZACION

0.00

MANTENIMIENTO

0.00

MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD
TESORERIA MUNICIPAL
PLAYA DEL CARMEN, Q. ROO
PAGADO SERIE H

TOTAL \$ 69,280.00

CANTIDAD EN LETRAS

SELLO Y FIRMA DEL CAJERO

Seisenta y nueve mil doscientos ochenta pesos 0.00/100 M.N.

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

CD. PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO 02/09/2003

ENCARGADO DE LA MESA

ANGÉLICA MARÍA HERNÁNDEZ

CAJA: 6

FIRMA

LA REPRODUCCION NO AUTORIZADA DE ESTE COMPROBANTE CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES

IMPORTA: presente este recibo al efectuar su próximo pago.

DIRECCION DEL CATASTRO MUNICIPAL.- Playa del Carmen, Municipio de Solidaridad, Quintana Roo a 22 de Septiembre del año 2005 dos mil cinco. - - - - - 1 -

VISTOS.- El escrito dirigido a esta Autoridad de fecha 07 siete de Abril del año en curso suscrito por el C. Mario Villalvazo Cobar en Calidad de Administrador Único de Inmobiliaria Rima S.A. de C.V. y presentado ante esta Autoridad el día 09 de Septiembre del corriente y mediante el cual solicita la Fusión de los inmuebles con clave catastral 108004000022012 y 108004000022013-2 del predio denominado La Gloria ubicado en el municipio de Solidaridad, Atento a lo solicitado esta autoridad ACUERDA.- Acceder a lo solicitado y con fundamento en los artículos 8, (ocho), 10 (diez), fracción II segunda, VI sexta y XVIII decimotercera, 11 (once) fracción II segunda y VII séptima, todos de la Ley de Catastro del Estado de Quintana Roo y en cumplimiento a lo establecido por el artículo 15 de la citada Ley esta Autoridad determina citar a los propietarios o sus legítimos representantes de los predios colindantes y que de acuerdo a los archivos de esta dirección pertenecen del Predio 108004000022012; al Norte con Predio El Pirata Propiedad de Ernesto William Lubcke Flores y Coópropietarios, al Sur con Lote 213 del Predio la Gloria Propiedad de Inmobiliaria Rima S.A. de C.V; al Este con Rancho Montecarlo Fracción B Propiedad de Inmobiliaria Xcunya S.A de C.V; y al Oeste con Carretera Federal 307; del Predio 108004000022013-2; al Norte con Fracción 1 del Predio La Gloria Propiedad de Inmobiliaria Rima S.A de C.V, al Sur con Lote 013 del Predio la Gloria; al Este con Rancho Montecarlo Propiedad de Fausto Bello M; y al Oeste con Carretera Federal 307 y asimismo en virtud de que puede haber otras personas que resulten interesadas en la diligencia la cual tendrá verificativo el día 30 TREINTA DE SEPTIEMBRE del año 2005 dos mil cinco a las 10:00 horas; publíquese el presente acuerdo en los diarios de mayor circulación en el Estado, asimismo hágase del conocimiento tanto al solicitante como a las personas antes citadas para que se presenten en las oficinas de esta dirección a las 9:00 para la acreditación de personalidades y posteriormente ir al lugar donde se llevara a cabo la diligencia solicitada. Notifíquese el presente acuerdo por los conductos legales debidos tanto al promovente como a los propietarios de los predios colindantes antes citados para lo que legalmente corresponda. Cúmplase. Así lo acordó y firma el Ciudadano Heliodoro Frias Addineth, Director del Catastro Municipal.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION
PLAYA DEL CARMEN, Q. ROO A 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2005.
EL DIRECTOR DEL CATASTRO MUNICIPAL
DEL H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD

C. HELIODORO FRIAS ADDINETH



Tesorería Municipal
Dirección de Catastro
S/N

Playa del Carmen, Q. Roo
22 de Septiembre del 2005.

DIRECCIÓN DEL CATASTRO MUNICIPAL.- Playa del Carmen, Municipio de Solidaridad, Quintana Roo a 22 de Septiembre del año 2005 dos mil cinco. -----1-

VISTOS.- El escrito dirigido a esta Autoridad de fecha 07 siete de Abril del año en curso suscrito por el C. Mario Villalvazo Cobar en Calidad de Administrador Único de Inmobiliaria Rima S.A. de C.V. y presentado ante esta Autoridad el día 09 de Septiembre del corriente y mediante el cual solicita la Fusión de los inmuebles con clave catastral 108004000022012 y 108004000022013-2 del predio denominado **La Gloria** ubicado en el municipio de Solidaridad, Atento a lo solicitado esta autoridad **ACUERDA.-** Acocer a lo solicitado y con fundamento en los artículos 8, (ocho), 10 (diez), fracción II segunda, VI sexta y XVIII decimotercera, 11 (once) fracción II segunda y VII séptima, todos de la Ley de Catastro del Estado de Quintana Roo y en cumplimiento a lo establecido por el artículo 15 de la citada Ley esta Autoridad determina citar a los propietarios o sus legítimos representantes de los predios colindantes y que de acuerdo a los archivos de esta dirección pertenecen del Predio 108004000022012; al Norte con **Predio El Pirata Propiedad de Ernesto William Lubcke Flores y Coopropietarios**; al Sur con **Lote 213 del Predio la Gloria Propiedad de Inmobiliaria Rima S.A. de C.V.**; al Este con **Rancho Montecarlo Fracción B Propiedad de Inmobiliaria Xcunya S.A de C.V.**; y al Oeste con **Carretera Federal 307**; del Predio 108004000022013-2; al Norte con **Fracción 1 del Predio La Gloria Propiedad de Inmobiliaria Rima S.A de C.V.**; al Sur con **Lote 013 del Predio la Gloria**; al Este con **Rancho Montecarlo Propiedad de Fausto Bello M.**; y al Oeste con **Carretera Federal 307** y asimismo en virtud de que pueda haber otras personas que resulten interesadas en la diligencia la cual tendrá verificativo el día **30 TREINTA DE SEPTIEMBRE** del año 2005 dos mil cinco a las 10:00 horas; publíquese el presente acuerdo en los diarios de mayor circulación en el Estado; asimismo hágase del conocimiento tanto al solicitante como a las personas antes citadas para que se presenten en las oficinas de esta dirección a las 9:00 para la acreditación de personalidades y posteriormente ir al lugar donde se llevará a cabo la diligencia solicitada. Notifíquese el presente acuerdo por los conductos legales debidos tanto al promovente como a los propietarios de los predios colindantes antes citados para lo que legalmente corresponda. Cúmplase. Así lo acordó y firma el Ciudadano **Heliodoro Fries Addineth**, Director del Catastro Municipal.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE
SUI-RAGIO EFECTIVO NO REELECCION
PLAYA DEL CARMEN, Q. ROO A 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2005.
EL DIRECTOR DEL CATASTRO MUNICIPAL
DEL H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD

C. HELIODORO FRIES ADDINETH

18 EL QUINTANARROENSE DIARIO

Notimex



Tesorería Municipal
Dirección de Catastro
S/N

Playa del Carmen, Q. Roo
22 de Septiembre del 2005.

DIRECCION DEL CATASTRO MUNICIPAL.- Playa del Carmen, Municipio de Solidaridad, Quintana Roo a 22 de Septiembre del año 2005 dos mil cinco. ---1---

VISTOS.- El escrito dirigido a esta Autoridad de fecha 07 siete de Abril del año en curso suscrito por el C. Mario Villalvazo Cobar en Calidad de Administrador Único de Inmobiliaria Rima S.A. de C.V. y presentado ante esta Autoridad el día 09 de Septiembre del corriente y mediante el cual solicita la Fusión de los inmuebles con clave catastral 108004000022012 y 108004000022013-2 del predio denominado **La Gloria** ubicado en el municipio de Solidaridad, Atento a lo solicitado esta autoridad **ACUERDA.-** Acceder a lo solicitado y con fundamento en los artículos 8, (ocho), 10 (diez), fracción II segunda, VI sexta y XVIII decimoctava, 11 (once) fracción II segunda y VII séptima, todos de la Ley de Catastro del Estado de Quintana Roo y en cumplimiento a lo establecido por el artículo 16 de la citada Ley esta Autoridad determina citar a los propietarios o sus legítimos representantes de los predios colindantes y que de acuerdo a los archivos de esta dirección pertenecen del Predio 108004000022012; al Norte con **Predio El Pirata Propiedad de Ernesto William Lubcke Flores y Copropietarios**; al Sur con **Lote 213 del Predio la Gloria Propiedad de Inmobiliaria Rima S.A. de C.V.**; al Este con **Rancho Montecarlo Fraccion B Propiedad de Inmobiliaria Xcunya S.A de C.V.**; y al Oeste con **Carretera Federal 307**; del Predio 108004000022013-2; al Norte con **Fracción 1 del Predio La Gloria Propiedad de Inmobiliaria Rima S.A de C.V.**, al Sur con **Lote 013 del Predio la Gloria**; al Este con **Rancho Montecarlo Propiedad de Fausto Bello M.**; y al Oeste con **Carretera Federal 307** y asimismo en virtud de que puede haber otras personas que resulten interesadas en la diligencia la cual tendrá verificativo el día **30 TREINTA DE SEPTIEMBRE** del año 2005 dos mil cinco a las 10:00 horas; publíquese el presente acuerdo en los diarios de mayor circulación en el Estado, asimismo hágase del conocimiento tanto al solicitante como a las personas antes citadas para que se presenten en las oficinas de esta dirección a las 9:00 para la acreditación de personalidades y posteriormente ir al lugar donde se llevara acabo la diligencia solicitada. Notifíquese el presente acuerdo por los conductos legales debidos tanto al promovente como a los propietarios de los predios colindantes antes citados para lo que legalmente corresponda. Cúmplase. Así lo acordó y firma el Ciudadano **Heliodoro Frias Addineth**, Director del Catastro Municipal.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION
PLAYA DEL CARMEN, Q. ROO A 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2005.
EL DIRECTOR DEL CATASTRO MUNICIPAL
DEL H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD

C. HELIODORO FRIAS ADDINETH



Gobierno del Estado Libre y
Soberano de Quintana Roo
Cd. Chetumal, Q. Roo

Dependencia: SRIA. DE DESARROLLO SOCIAL

R.E. DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

Número de Oficio: 0007/00.

ASUNTO: CERTIFICACION DE MEDIDAS.

A QUIEN CORRESPONDA :

El que suscribe C. Director General de Catastro del Estado de Quintana Roo; **C E R T I F I C A** que el predio denominado "LA GLORIA" localizado en el Municipio de Solidaridad, propiedad del C. PASCUAL NOH TUZ y el cual se encuentra registrado bajo el número 25, a fojas 51-52, del tomo LXI sección I, de fecha 27 de Abril de 1990 del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, de la Isla de Cozumel; según título de -- propiedad tiene las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: 1,003.04 MTS. CON RANCHO "EL PIRATA"
AL SUR: 1,315.71 MTS. CON RANCHO "LOS MATORRALES"
AL ESTE: 1,180.24 MTS. CON TERRENOS NACIONALES
AL OESTE: 1,023.00 MTS. CON DERECHO DE VIA DE LA CARRETERA CANCUN-TULUM.

SUPERFICIE: 122-62-71.00 HAS.
C.C. 1080402212.

Mismo que se ha comprobado que físicamente dicho predio tiene actualmente las siguientes medidas, colindancias y superficie, según levantamiento topográfico efectuado por personal de ésta Dirección a mi cargo.

AL NORTE: 983.82 MTS. CON PREDIO "EL PIRATA"
AL SUR: 1,220.51 MTS. CON PREDIO "LOS MATORRALES"
AL ESTE: 1,146.80 MTS. CON PREDIOS "MONTE CARLOS" Y "EL PIRATA"
AL OESTE: 1,024.60 MTS. CON DERECHO DE VIA DE LA CARRETERA FEDERAL -- CANCUN-TULUM.

SUPERFICIE: 118-33-62.65 HAS.
C.C. 1080402212.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
Cd. Chetumal, Q. Roo; 24 de Enero del 2000.
EL DIRECTOR GENERAL DE CATASTRO

ING. ESTEBAN RAMA ALBA.

LEPA'000'nbbr.



Gobierno del Estado de Q. Roo
Dirección General del Catastro
Chetumal, Q. Roo

Al contestar este oficio, citarse las datos contenidos en el cuadro del ángulo Superior derecho.